COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 17 de setiembre de 2020

DICTAMEN COMPLEMENTARIO Nº: 23/2020

1. ORIGEN: DISERGEMIL

2. ASUNTO: Elevar Dictamen de la UOC.

3. REFERENCIA: Licitación Por Concurso de Ofertas N° 16/20 "Servicios de Seguro para Vehículo y Contra Incendio de Edificios - Plurianual" - ID N° 379.606

4. ANALISIS:

La Licitación Por Concurso de Ofertas N° 16/20 "Servicios de Seguros para Vehículos y Contra Incendios de Edificios - Plurianual" - ID N° 379.606, dentro del Sub-Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, deberán una estimación del costo para cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las reparaciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Direcciones de los Servicios Componentes del Comando Logístico, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en

el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, Dirección del Servicio Geográfico Militar han utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES (requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo).

Se adjunta el Cálculo de Precios Referenciales elaborado por la **DISERGEMIL**, en donde se visualiza que a partir de la información obtenida, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el "**PROMEDIO**" de **precios de potenciales oferentes.**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

5. CONCLUSION:

Según el parecer de Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, a partir de la información obtenida por **la DISERGEMIL,** se han fijado los Precios de Referenciales en el LOTE 9 – ITEM 5, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y que la metodología utilizada fue el "**PROMEDIO**" de **precios de potenciales oferentes.**

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – CENTRO FINANCIERO N° 5 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DPTO. DE UOC – COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARIA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF N° 5

LOTE Nº 9 DISERGEMIL PLURIANUAL												
item	CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CAPITAL ASEGURADO	BIENES A SER ASEGURADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL ASEPASA	PRECIO REFERENCIAL YACYRETA	PRECIO REFERENCIAL ASEGURADORA DEL ESTE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	45.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA CHEVROLET S-10** CABINA SIMPLE, AÑO 2007 M1T278645, /9BG124ACO7C408365 / EAE 214.LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	1.350.000	1.440.000	1.485.000	1.425.000	1.425.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	55.000.000	**COBERTURA TOTAL DEL CAMION DE CARGAS MERCEDES BENZ L1414** AÑO 1992 376907-10-128925 / 9BM384014MB932886/ EAA 689.LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	1.650.000	1.760.000	1.815.000	1.741.667	1.741.667
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	230.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA NISSAN FRONTIER D23,** DOBLE CABINA 4 x 4AÑO:2018, MODELO 2019,TURBO DIESEL, MOTOR YD25-682575P / 3N6CD33B2ZK 392207 / CHAPA N° : HFZ 146 . LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURASS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS, OTROS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	6.900.000	7.360.000	7.590.000	7.283.333	7.283.333
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	40.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA; MARCA:**TOYOTA, MODELO: LAND CRUISER, AÑO: 1987, CHASIS: HJ750016113.,Ficha : CHAPA: EAA692. LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000	1.280.000	1.320.000	1.266.667	1.266.667

5	84131503-001	Seguro de vehiculos	50.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA MARCA: TOYOTA,** MODELO: HILUX SURF, AÑO: 1989, CHASIS: LN 130-0033611, CHAPA: EAA687. LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	2.100.000	2.150.000	2.083.333	2.083.333
TOTAL								**13.100.000**	**13.940.000**	**14.360.000**	**13.800.000**	**13.800.000**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5

asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
Av. Boggiani 5848 c/ R.I.6. Boquerón
Asunción, Paraguay
Emerg. de Siniestros 24 hs: +595 971 847 000
Call center 24 hs: +595 972 116015

1	84131503-001	Seguro de vehiculos	150.000.000	Camioneta Nissan Frontier 2016 Motor YD25-633979P, Chasis N° 3N6CD33BXZK355115, Chapa N° EAJ 647, LA POLIZA DEBERA INCLUIR CUBERTURAS COMO: RESPONSABILDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS, OTROS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO	UNIDAD	EVENTO	1	5.040.000	5.040.000
				TOTAL					10.080.000

LOTE Nº 9 DISERGEMIL PLURIANUAL

item	CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CAPITAL ASEGURADO	BIENES A SER ASEGURADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	76.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA CHEVROLET S-10** CABINA SIMPLE, AÑO 2007 M1T278645, /9BG124ACO7C408365 / EAE 214.LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	3.040.000	3.040.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	60.000.000	**COBERTURA TOTAL DEL CAMION DE CARGAS MERCEDES BENZ L1414** AÑO 1992 376907-10-128925 / 9BM384014MB932886/ EAA 689.LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000

Aguilera S.
Presidente
ASEPASA

asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
Av. Boggiani 5848 c/ R.I.6. Boquerón
Asunción, Paraguay
Emerg. de Siniestros 24 hs: +595 971 847 000
Call center 24 hs: +595 972 116015

3	84131503-001	Seguro de vehiculos	213.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA NISSAN FRONTIER D23.** DOBLE CABINA 4 x 4AÑO:2018, MODELO 2019,TURBO DIESEL, MOTOR YD25-682575P / 3N6CD33B2ZK 392207 / CHAPA N° : HFZ 146 . LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURASS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS, OTROS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	8.520.000	8.520.000
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	60.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA: MARCA:**TOYOTA, MODELO: LAND CRUISER, AÑO: 1987, CHASIS: HJ750016113.,Ficha : CHAPA: EAA692. LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	50.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA MARCA: TOYOTA.** MODELO: HILUX SURF, AÑO: 1989, CHASIS: LN 130-0033611, CHAPA: EAA687. LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
							TOTAL		18.360.000

Ing. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA

1	84131503-001	Seguro de vehiculos	150.000.000	Camioneta Toyota Hilux 2015 - Chapa EAJ 356, motor 2KD-A799490, Chasis: 8AJDR22G504021723.Chapa N° EAJ 356,LA POLIZA DEBERA INCLUIR CUBERTURAS COMO: RESPONSABILDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS, OTROS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO	UNIDAD	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	150.000.000	Camioneta Nissan Frontier 2016 Motor YD25-633979P, Chasis N° 3N6CD33BXZK355115, Chapa N° EAJ 647, LA POLIZA DEBERA INCLUIR CUBERTURAS COMO: RESPONSABILDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS, OTROS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO	UNIDAD	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
				TOTAL					12.000.000

LOTE N° 9 DISERGEMIL PLURIANUAL

item	CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CAPITAL ASEGURADO	BIENES A SER ASEGURADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	76.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA CHEVROLET S-10** CABINA SIMPLE, AÑO 2007 M1T278645, /9BG124ACO7C408365 / EAE 214.LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO	UNIDAD	EVENTO	1	3.192.000	3.192.000

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Mieres des Rojas C.
Apoderado y Representante Legal

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

Aseguradora Yacyreta

				(SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.					
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	60.000.000	**COBERTURA TOTAL DEL CAMION DE CARGAS MERCEDES BENZ L1414** AÑO 1992 376907-10-128925 / 9BM384014MB932886/ EAA 689.LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL. ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	2.520.000	2.520.000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	213.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA NISSAN FRONTIER D23,** DOBLE CABINA 4 x 4AÑO:2018, MODELO 2019,TURBO DIESEL, MOTOR YD25-682575P / 3N6CD33B2ZK 392207 / CHAPA N° : HFZ 146 . LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURASS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES. ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS, OTROS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	8.946.000	8.946.000

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Apoderado/Representante Legal

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sec@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

Aseguradora Yacyreta

4	84131503-001	Seguro de vehiculos	60.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA:** **MARCA:**TOYOTA, MODELO: LAND CRUISER, AÑO: 1987, CHASIS: HJ750016113.,Ficha : CHAPA: EAA692. LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	2.520.000	2.520.000
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	50.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA MARCA: TOYOTA.** MODELO: HILUX SURF, AÑO: 1989, CHASIS: LN 130-0033611, CHAPA: EAA687. LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
				TOTAL					19.278.000

LOTE Nº 10 DISERBAMIL PLURIANUAL									
item	CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CAPITAL ASEGURADO	BIENES A SER ASEGURADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Miciades Rojas C.
Apoderado y Representante Legal

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

Aseguradora Yacyreta

1	84131503-001	Seguro de vehiculos	76.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA CHEVROLET S-10** CABINA SIMPLE, AÑO 2007 M1T278645, /9BG124ACO7C408365 / EAE 214.LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	3.268.000	3.268.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	60.000.000	**COBERTURA TOTAL DEL CAMION DE CARGAS MERCEDES BENZ L1414** AÑO 1992 376907-10-128925 / 9BM384014MB932886/ EAA 689.LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	2.580.000	2.580.000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	213.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA NISSAN FRONTIER D23,** DOBLE CABINA 4 x 4AÑO:2018, MODELO 2019,TURBO DIESEL, MOTOR YD25-682575P / 3N6CD33B2ZK 392207 / CHAPA Nº : HFZ 146 . LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURASS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS, OTROS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE	UNIDAD	EVENTO	1	9.159.000	9.159.000

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

				VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.					
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	60.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA: MARCA:**TOYOTA, MODELO: LAND CRUISER, AÑO: 1987, CHASIS: HJ750016113.,Ficha : CHAPA: EAA692. LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	2.580.000	2.580.000
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	50.000.000	**COBERTURA TOTAL DE LA CAMIONETA MARCA: TOYOTA,** MODELO: HILUX SURF, AÑO: 1989, CHASIS: LN 130-0033611, CHAPA: EAA687. LA POLIZA DEBERA INCLUIR COBERTURAS COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CASCO DEL RODADO, ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES Y /O CONTRA TERCEROS, INCENDIOS, ROBO PARCIAL, ROBO TOTAL, HURTO, DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE GRANIZOS Y/O CASOS FORTUITOS. COBERTURAS ADICIONALES: ASISTENCIA BASICA EN EL CAMINO (SERVICIO PARA ACOPLE DE BATERIA, SERVICIO PARA REPOSICION DE COMBUSTIBLE, REMOLQUE DEL RODADO, "RESCATE" EXTRACCION DE VEHICULO). VIGENCIA 12 MESES. DESDE CUANDO INDIQUE EL CONTRATO.	UNIDAD	EVENTO	1	2.150.000	2.150.000
							TOTAL		**19.737.000**

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.